

**ORD.** : N° 1883 /

**ANT.** : 1.-Oficios N°s 535-2016 y 543-2016 ambos del Juez Suplente y el Secretario Subrogante del Primer Juzgado de Letras de Melipilla y de fecha 28/03/2016.  
2.-Ord. DRVM N° 70 de fecha 11/01/2016.

**MAT.** : Diseño de Mejoramiento de los Servicios de APR Rumay Campo Lindo, Comuna y Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.

**INCL.** : Copia de los antecedentes N°s1

Santiago, 06 JUN 2016

**DE:** DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

**A :** JEFE PROVINCIAL VIALIDAD MELIPILLA D.R.V.M.

Comunico a Ud., que mediante los documentos individualizados en el ANT. N°1, el Juez Suplente y el Secretario Subrogante del Primer Juzgado de Letras de Melipilla, solicitan la información en relación al proyecto Diseño de Mejoramiento de los Servicios de APR Rumay Campo Lindo, Comuna y Provincia de Melipilla.

Al respecto, y conforme a que dicho proyecto fue aprobado y autorizada su ejecución según Antecedente N°2, es que le solicito a Ud., en su calidad de Inspector Fiscal, se pronuncie sobre lo demandado por el Primer Juzgado de Letras de Melipilla.

Cabe señalar, que el pronunciamiento requerido se deberá remitir directamente al Primer Juzgado de Letras de Melipilla con copia a ésta Dirección Regional de Vialidad en un plazo **no superior a 5 días hábiles**, contados desde la fecha de recepción del presente Oficio por parte de esa Oficina Provincial.

Saluda atentamente a Ud.,

  
CLAUDIO ARAVENA RIOS

Ingeniero Civil

Director Regional de Vialidad  
Región Metropolitana

  
CCL/MBM

**DISTRIBUCIÓN:**

- Jefe Provincial Vialidad Melipilla D.R.V.M.
- Primer Juzgado de Letras de Melipilla, Correo 490 Melipilla
- Jefe de Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Asesoría Jurídica DVRM
- Subdepartamento Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.

N° proceso Anterior N°9837399 -9837416

N° DE PROCESO  
DVRM 9903573

NOMENCLATURA : 1. [385]Oficio (Que no se Provee)  
JUZGADO : 1º Juzgado de Letras de Melipilla  
CAUSA ROL : C-191-2016  
CARATULADO : VALENZUELA / CONSTRUCTORA EDUARDO  
BRICEÑO Y COMPAÑIA

Melipilla, veintiocho de Marzo de dos mil dieciséis

PRIMER JUZGADO LETRAS

M E L I P I L L A

Oficio N° 543-2016


Melipilla, 28 de Marzo de 2016.

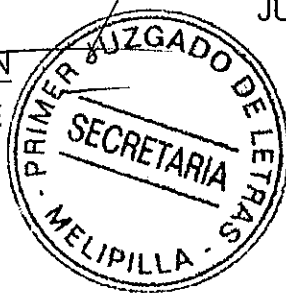
En causa Rol C- 191-2016, caratulados  
"VALENZUELA RIQUELME con BRICEÑO Y TREJOS URBANIZACIONES",  
Juicio Denuncia de Obra Nueva, seguido ante este Tribunal, se ha decretado  
oficiar a UD., a fin de que informe: Los caminos públicos que existen en el  
Sector de Rumay Campo Lindo, Melipilla, remitiendo plano de los mismos,  
información que se requiere sea emitida a la brevedad fijándose como plazo  
máximo el de 20 días hábiles, contados desde la recepción del presente oficio.-

Saluda atentamente a UD.,

  
ERNA FUENTES BRAVO

JUEZ SUPLENTE

  
FELIPE ARANCIBIA LAY MEN  
SECRETARIO SUBROGANTE



A: DIRECTOR  
DIRECCION DE VIALIDAD  
M E L I P I L L A

1910

N° DE PROCESO  
DVRM: 03739

